



RESOLUCIÓN No. 1886
18 SEP 2015

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que el carácter especial de las universidades estatales u oficiales al decir del artículo antes citado, comprende la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con la presente Ley.
5. Que el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 en su literal f), establece que es función del Consejo Superior Universitario "aprobar el presupuesto de la institución"
6. Que la Honorable Corte Constitucional, en Sentencia C-220/97, reconoció la autonomía universitaria para expedir el régimen presupuestal de las universidades estatales.
7. Que por lo anterior, el ICFES elaboró un modelo de Estatuto Presupuestal para la universidad estatal, con el objeto que la educación superior tenga un óptimo desempeño en su manejo financiero que redunde en beneficio del desarrollo de su autonomía, que la proyecte dentro de un modelo competente, sin sacrificar los objetivos de su razón de ser y la función social frente al Estado.
8. Que previo estudio de este documento, la Universidad optó por acoger la Estructura General del Estatuto Presupuestal con algunas adecuaciones pertinentes a su realidad, mediante Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010.

d

DQS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



RESOLUCIÓN No. 001
(08 SEP 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

9. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad de Pamplona, según Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010, en su Artículo 28 contempla: "MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior, a solicitud de la Rectoría, podrá aumentar, disminuir, trasladar o aplazar las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias".
10. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014, acordó delegar al Señor(a) Rector(a) de la Universidad de Pamplona, para realizar y crear rubros al Presupuesto de Ingresos y Gastos, en los rubros correspondientes a convenios, mediante resolución motivada, en aras de obtener mayor celeridad en el cumplimiento de compromisos adquiridos por estos conceptos, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario.
11. Que mediante Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014 se aprobó Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia Fiscal 2015 por la suma de **CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M.L. (\$107.569.035.193,47)**
12. Que mediante resoluciones se han realizado las siguientes adiciones al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, por concepto de recursos del balance, recursos del CREE por un valor de **CUARENTA Y OCHO MIL ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (48,011,964,393.17)**

Acto Administrativo	Fecha	Valor
Resolución N° 001 incorporación CREE	02 de enero de 2.015	9,656,884,963.00
Resolución N° 004 Incorporación convenios y contratos	02 de enero de 2.015	4,677,013,235.00





RESOLUCIÓN No. 1 8 8 6
(18 SEP 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

Resolución N° 006 Incorporación convenios y contratos	02 de enero de 2.015	7,788,107,469.16
Resolución N° 083 Incorporación convenios y contratos	19 de enero de 2.015	3,418,183,084.97
Resolución N° 123 Incorporación convenios y contratos	02 de febrero de 2.015	295,140,302.00
Resolución N° 125 Incorporación convenios y contratos	02 de febrero de 2.015	641,587,501.00
Resolución N° 166 Incorporación Recursos del Balance	10 de febrero de 2.015	5,747,673,941.00
Resolución N° 167 Incorporación convenios y contratos	10 de febrero de 2.015	68,000,000.00
Resolución N° 710 Incorporación convenios y contratos	23 de febrero de 2.015	575,513,652.31
Resolución N° 779 Incorporación convenios y contratos	03 de marzo de 2.015	15,000,000.00
Resolución N° 975 Incorporación convenios y contratos	04 de Abril de 2.015	2,308,621.00

d

DQS is member of:





RESOLUCIÓN No. 1086
(08 SEP 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

Resolución N° 1086 Incorporación convenios y contratos	26 de mayo de 2015	12,000,000.00
Resolución N° 1251 Incorporación convenios y contratos	22 de junio de 2015	5,060,313,607.00
Resolución N° 1286 Incorporación convenios y contratos	01 de julio de 2015	459,019,233.00
Acuerdo N° 041 Adición de recursos Propios	21 de Julio de 2015	798,510,413.00
Resolución N° 1625 Incorporación convenios y contratos	06 de Agosto de 2015	7,160,764,475.24
Resolución N° 1809 Incorporación convenios y contratos	18 de Agosto de 2015	1,635,943,895.49
TOTAL		48,011,964,393.17

13. Que actualmente el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.015 asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 155,580,999,585.64)**

14. Que por la Obligación de dar cumplimiento a lo pactado dentro de los convenios y contratos suscritos se hace necesario adicionar los siguientes convenios a ejecutar durante la presente vigencia dentro de los rubros que fueron creados en el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal de 2015 mediante el Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014

15. Que la Universidad De Pamplona suscribió un CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE cuyo objeto es ;prestar el servicio de soporte asincrónico básico actualizaciones del aplicativo Academusoft : gestión colaborativa, académica y administrativa a los funcionarios definidos por FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE, encargados de los procesos del aplicativo ,contando con





RESOLUCIÓN No. 1 8 8 6 ■■
(1 8 SEP 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

el apoyo de personal experto de la Universidad de Pamplona , y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, de acuerdo con la propuesta fechada de 22 de julio de 2015 y con número interno PCSA201508; por un valor de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 31. 000.000,00)

16. Que la Universidad De Pamplona suscribió un CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE cuyo objeto es ;prestar el servicio de soporte funcional en sitio del aplicativo Gestasoft, a los funcionarios definidos por FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE, encargados de los procesos de software ,contando con el apoyo de personal experto de la Universidad de Pamplona , y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, de acuerdo con la propuesta fechada de 28 de julio de 2015 y con número interno PCSC201502; por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7. 000.000,00)

17. Que la Universidad De Pamplona suscribió un CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD-FUCS cuyo objeto es; prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo Academusoft: gestión colaborativa, académica, a los funcionarios definidos por la FUCS encargados de los procesos del software contado con el personal experto de la UNIPAMPLONA ; por un valor de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 31. 000.000,00)

18. Que la Universidad De Pamplona suscribió un CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA Y DESARROLLO UDI cuyo objeto es; prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo Academusoft: gestión colaborativa, académica y administrativa a UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -UDI., con el fin de dar respuesta y solución a las inquietudes presentadas por los funcionarios encargados de los procesos del software , contando con el personal experto de la Universidad de Pamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo ; por un valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 14. 790.000,00)

19. Que con la presente adición de convenios y/o contratos el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.015 asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$155,637,842,085.64)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear los siguientes rubros al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la

d





RESOLUCIÓN No. 1886
 (18 SEP 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

Universidad de Pamplona por concepto de convenios y/o contratos para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA VIGENCIA 2015	
1.1.1.01.02.12.01.23	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE PCSA201508 NI 599
1.1.1.01.02.12.01.24	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE PCSC201502 NI 600
1.1.1.01.02.12.01.25	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD-FUCS NI 601
1.1.1.01.02.12.01.26	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -UDI NI 602

PRESUPUESTO DE GASTOS

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA VIGENCIA 2015	
2.2.5.02.01.01.23	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE PCSA201508 NI 599
2.2.5.02.01.01.23.01	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE PCSA201508 NI 599 EJECUCIÓN
2.2.5.02.01.01.23.02	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE PCSA201508 NI 599 ADMINISTRACIÓN
2.2.5.02.01.01.24	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE PCSC201502 NI 600
2.2.5.02.01.01.24.01	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE PCSC201502 NI 600 EJECUCIÓN
2.2.5.02.01.01.24.02	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE PCSC201502 NI 600 ADMINISTRACIÓN
2.2.5.02.01.01.25	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD-FUCS NI 601
2.2.5.02.01.01.25.01	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD-FUCS NI 601 EJECUCIÓN
2.2.5.02.01.01.25.02	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD-FUCS NI 601 ADMINISTRACIÓN
2.2.5.02.01.01.26	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -UDI NI





RESOLUCIÓN No. 1886
(18 SEP 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

	602
2.2.5.02.01.01.26.01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO –UDI NI 602 EJECUCION
2.2.5.02.01.01.26.01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO –UDI NI 602 ADMINISTRACION

ARTÍCULO SEGUNDO: ARTÍCULO TERCERO: adicionar la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$56,842,500.00) en el rubro "1.1.1.01.02.12 SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"

1	INGRESOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1	NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.01	RENTAS PROPIAS	
1.1.1.01.02	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	56,842,500.00
1.1.1.01.02.12	SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	56,842,500.00
1.1.1.01.02.12.01	CONTRATOS Y CONVENIOS	56,842,500.00
1.1.1.01.02.12.01.23	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE PCSA201508 NI 599	15,500,000.00
1.1.1.01.02.12.01.24	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE PCSC201502 NI 600	7,000,000.00
1.1.1.01.02.12.01.25	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD-FUCS NI 601	23,250,000.00
1.1.1.01.02.12.01.26	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO –UDI NI 602	11,092,500.00

ARTÍCULO TERCERO: adicionar la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$56,842,500.00) en el rubro "2.2.5.02.01 SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS"

2	GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	
2.2	INVERSIÓN	

d





RESOLUCIÓN No. 1886

(18 SEP 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

2.2.5	SECTOR. CONVENIOS	
2.2.5.02	PROGRAMA, INTERACCIÓN SOCIAL	56,842,500.00
2.2.5.02.01	SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS	56,842,500.00
2.2.5.02.01.01	CONVENIO Y CONTRATOS	56,842,500.00
2.2.5.02.01.01.23	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE PCSA201508 NI 599	15,500,000.00
2.2.5.02.01.01.23.01	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE PCSA201508 NI 599 EJECUCION	13,839,285.50
2.2.5.02.01.01.23.02	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE PCSA201508 NI 599 ADMINISTRACION	1,660,714.50
2.2.5.02.01.01.24	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE PCSC201502 NI 600	7,000,000.00
2.2.5.02.01.01.24.01	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE PCSC201502 NI 600 EJECUCION	6,250,000.00
2.2.5.02.01.01.24.02	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE PCSC201502 NI 600 ADMINISTRACION	750,000.00
2.2.5.02.01.01.25	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD-FUCS NI 601	23,250,000.00
2.2.5.02.01.01.25.01	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD-FUCS NI 601 EJECUCION	20,758,928.25
2.2.5.02.01.01.25.02	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD-FUCS NI 601 ADMINISTRACION	2,491,071.75
2.2.5.02.01.01.26	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FUNDACION UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO -UDI NI 602	11,092,500.00
2.2.5.02.01.01.26.01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FUNDACION UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO -UDI NI 602 EJECUCION	9,904,017.75
2.2.5.02.01.01.26.01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FUNDACION UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO -UDI NI 602 ADMINISTRACION	1,188,482.25

ARTÍCULO CUARTO: adicionar al PAC la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$56,842,500.00) en el rubro "1.1.1.01.02.12 SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" Y en el rubro "2.2.5.02.01 SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS"

DQS is member of



Una universidad Incluyente y comprometida con el desarrollo integral



RESOLUCIÓN No. 1886
18 SEP 2015

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

ARTÍCULO QUINTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

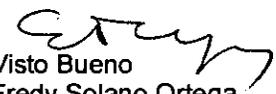
Dado en Pamplona, a los


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector


Elaborado por:
Diego Herney Cañas Roza
Contratista
Presupuesto y Contabilidad


Revisado por:
Mariela Villamizar Vera
Directora Presupuesto y Contabilidad


Visto Bueno
Luis Ramón Rodríguez Álvarez
Asistente Rectoría


Visto Bueno
Fredy Solano Ortega
Vicerrector administrativo y financiero



